

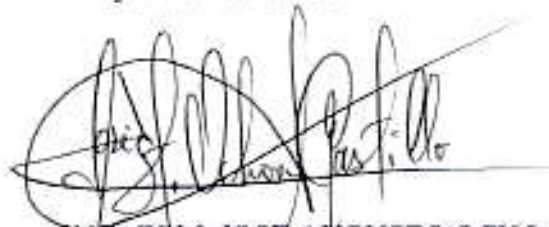
A los señores accionistas de INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. A., en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la ley de compañías cumpí informales que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión los estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. A. al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. A. al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultado.

Guayaquil, 26 de Abril del 2016

Muy Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Augusto Ochoa Castillo', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

ING. COM. JOSE AUGUSTO OCHOA CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA 0905066650
REGISTRO DE CONTADOR 08960
COMISARIO CONTABLE